

PUNTO DE VISTA

Una alianza nacional por la prevención del acoso y la violencia

—por FRANCISCA JÜNEMANN Y JUAN LUIS MORENO —

En esta fecha que conmemora los cinco años de la muerte de Karin Salgado por sufrir acoso laboral - tragedia que impulsó la reforma al Código del Trabajo conocida como Ley Karin - ChileMujeres y la Achs queremos impulsar con fuerza para todo el país nuestra capacitación gratuita de prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en los lugares de trabajo, aportando a una cultura donde el respeto y el buen trato sean principios intransables.

Esta iniciativa nace bajo la comprensión que la correcta aplicación de la ley no comienza con la denuncia o con la debida reacción a ella con medidas inmediatas de resguardo, sino mucho antes: con un protocolo con estándares elevados y enfoque de género que considere las relaciones de poder y con la capacitación exigida para evitar el acoso. Porque cuando se realiza un acto indebido, el daño en la persona ya se produjo y la esencia de la nueva ley es la prevención.

También emerge por tres necesidades que intentamos cubrir. En primer lugar, la aún pendiente transversalización de capacitaciones en todas las áreas y en todos los niveles de las organizaciones, comenzando por quienes las lideran, y que, por lo tanto, tienen la mayor responsabilidad. En segundo lugar, la rigurosidad con el cumplimiento del marco legal que se logra con procedimientos y una gestión de un cambio cultural que debe sumar a todos los actores para comprender y asimilar algo tan complejo. Y finalmente, la brecha entre las empresas con recursos para contratar expertos y las que no los tienen.

Así, anhelamos que por medio de esta herramienta ninguna persona quede sin protección y ninguna organización quede sin poder cumplir con el deber legal por problemas de financiamiento, como en las micro y pequeñas empresas.

Esta capacitación en e-learning interactiva y simple se basa en los contenidos de la “Guía de prevención y trato del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo para personas y empresas”, de ChileMujeres y la OIT y se estructura en tres módulos. El primero, contiene los conceptos clave sobre acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo; el segundo, se refiere a las obligaciones y derechos de las personas trabajadoras; y el tercero, contempla el procedimiento de denuncia.

Finaliza con un certificado una vez aprobada la evaluación, asegurando la debida comprensión y conocimientos incluso más allá del acoso y la violencia, como el sexismo y las conductas incívicas que de no ser corregidos en su génesis pueden derivar en actos graves e incluso delitos.

Esta iniciativa la impulsamos con la “Alianza Nacional por la Capacitación en Prevención del Acoso Laboral, Sexual y la Violencia en el Trabajo” integrada por líderes empresariales y sindicales. Agradecemos a la CPC, Sofofa, CUT, Central de Trabajadores de Chile, Multigremial Nacional, UNT, CNC, CCS, Unión Emprendedora, Asech, Abif, Consejo Minero, Cámara de Centros Comerciales, Sistema B Chile, Consejo del Salmón, entre otras, por unirse confiando con entusiasmo en nuestro trabajo.

Les dejamos en este día la invitación a sumarse a este propósito común por las personas y por Chile en nuestros sitios chilemujeres.cl y achs.cl. El buen trato y el respeto en los lugares de trabajo -al asumir sin matices el valor de la dignidad humana- crean bienestar y aportan a la construcción de un país más justo con mayor confianza.

Francisca Jünemann es presidenta ejecutiva ChileMujeres.

Juan Luis Moreno es gerente general de la Achs.